Guayaquil, Septiembre 7 del 2.004

Señores
Miembros de la Junta General de Socios de la Compañía
GUGALYN S.A
Ciudad.

De mis consideraciones

En cumplimiento a la obligación que el comisario debe presentar el informe anual a la Superintendencia de Compañías, referente a la veracidad, razonamiento y su aplicación de las cuentas del Balances y anexos contable correspondiente al ejercicio contable año 2003.

Debo mencionar que la empresa no ha iniciado sus actividades para la cual fue creada, con lo cual solo contamos con un capital inicial.

Atentamente,

C.P.A Mariana Fienco C.
COMISARIO

14 SET. 2004